



POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL APRUEBA EL INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2014

El artículo 24.1. de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, establece como competencias del Consejo Social de carácter económico, el aprobar la liquidación del presupuesto de la Universidad, sus cuentas anuales y las de las entidades dependientes de la misma, así como supervisar el desarrollo y ejecución del presupuesto de la Universidad, así como el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquélla, mediante las correspondientes técnicas de auditoría.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión de fecha 29 de mayo de 2015, aprobó la Liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad correspondientes al ejercicio presupuestario 2014.

Asimismo, el Pleno del Consejo Social, en su sesión celebrada el día 25 de junio de 2015, tomó el Acuerdo 19/15 por el que aprobaba dicha Liquidación, quedando pendiente el Informe definitivo de Auditoría.

El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2015, tras analizar el documento del Informe Definitivo de Auditoría de Cuentas del ejercicio presupuestario 2014 de la Universidad de Valladolid, que ha sido informado favorablemente por su Comisión de Economía, y encontrándolo conforme, adoptó el siguiente ACUERDO:

“ Aprobar el Informe Definitivo de Auditoría de Cuentas del ejercicio presupuestario 2014 de la Universidad de Valladolid, conforme a la documentación que se une como Anexo. ”

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo Social, en Valladolid a 19 de noviembre de 2015.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
Fdo.: Gerardo Gutiérrez Fuentes

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL
Fdo.: Pedro Valerio Fernández

Table with verification code, signature details, and QR code. Includes fields for Normativa, Firmado Por, and Url De Verificación.



INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
EJERCICIO 2014

Código Seguro De Verificación:	VvmLZT3JkcM8ko0zuiY9Nw==		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gerardo Gutiérrez Fuentes (Presidente Del Consejo Social) José Pedro Valerio Fernández (Secretario Del Consejo Social)	25/11/2015 11:46:19 20/11/2015 10:33:15	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=VvmLZT3JkcM8ko0zuiY9Nw%3D%3D	Página 2/6	
 VvmLZT3JkcM8ko0zuiY9Nw==			



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración de la Comunidad

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EJERCICIO 2014

I. INTRODUCCIÓN

La Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León establece en su artículo 242 que la gestión económico financiera de la totalidad de los órganos o entidades del Sector Público Autonómico está sometida al control interno que se realizará por la Intervención General de la Administración de la Comunidad. En relación con ese precepto el artículo 276.3 de la citada Ley establece que la Intervención General realizará anualmente, entre otras, la auditoría de las cuentas anuales de las universidades públicas.

De acuerdo con el artículo 279 de la Ley 2/2006 que establece que la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma elaborará anualmente un plan de Auditorías, la Resolución de 3 de marzo de 2014 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León aprueba el Plan Anual de Auditorías correspondiente al ejercicio 2014, incluyendo, entre las actuaciones de control a realizar por dicho Centro Directivo, la auditoría pública sobre cuentas anuales del ejercicio económico 2014 de la Universidad de Valladolid.

El Rector de la Universidad de Valladolid es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con lo que establece el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León. El Gerente de la Universidad de Valladolid es responsable del control interno que considere necesario para que las citadas cuentas anuales estén libres de incorrecciones materiales.

Las cuentas anuales de la Universidad de Valladolid que comprenden, el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria, fueron formuladas por el Rector de la Universidad y puestas a disposición de la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León el día 22 de abril de 2015.

Código Seguro De Verificación:	VvmLZT3JkcM8ko0zuiY9Nw==		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gerardo Gutiérrez Fuentes (Presidente Del Consejo Social)	25/11/2015 11:46:19	
	José Pedro Valerio Fernández (Secretario Del Consejo Social)	20/11/2015 10:33:15	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=VvmLZT3JkcM8ko0zuiY9Nw%3D%3D	Página	3/6
 VvmLZT3JkcM8ko0zuiY9Nw==			



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

El informe provisional fue emitido el 1 de septiembre de 2015. Se han recibido alegaciones dentro del plazo establecido, las cuales, una vez examinadas y valoradas, no han modificado el informe inicial.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

La responsabilidad de los auditores es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

La evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir una opinión favorable con salvedades.



Código Seguro De Verificación:	VvmLZT3JkcM8ko0zuiY9Nw==		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gerardo Gutiérrez Fuentes (Presidente Del Consejo Social)	25/11/2015 11:46:19	
	José Pedro Valerio Fernández (Secretario Del Consejo Social)	20/11/2015 10:33:15	
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=VvmLZT3JkcM8ko0zuiY9Nw%3D%3D	Página	4/6



VvmLZT3JkcM8ko0zuiY9Nw==



**Junta de
Castilla y León**

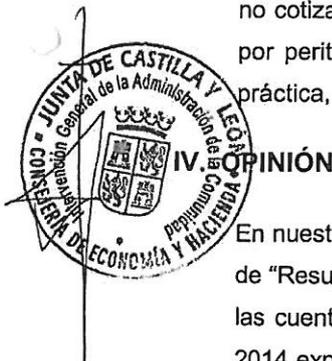
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

**III.RESULTADOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN
FAVORABLE CON SALVEDADES**

1. En el apartado D.7.1 "Información sobre las Inversiones financieras en capital" de la Memoria de las Cuentas anuales de la Universidad de Valladolid no se ha incluido la entidad SIGMA GESTIÓN UNIVERSITARIA, A.I.E., tal y como se establece en el apartado II Modelos de cuentas anuales de la Cuarta parte del Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León.

La Memoria de las cuentas anuales auditadas, del ejercicio 2014, de SIGMA GESTIÓN UNIVERSITARIA, A.I.E, en el apartado 09, Fondos Propios, recoge un capital social de 1.803.036,31€, correspondiendo a la Universidad de Valladolid una participación del 13,20%. Por otra parte, el Patrimonio Neto de esta entidad, derivado de las pérdidas sufridas en años anteriores, alcanza los 1.595.094,96€.

Aunque la Universidad manifiesta que no ha hecho aportaciones al capital social de SIGMA GESTION UNIVERSITARIA, A.I.E., la Norma de Valoración 7ª del P.G.C.P. de Castilla y León, establece que cuando se trate de valores adquiridos a título gratuito, se acudirá para determinar el valor de adquisición a una prudente valoración de los títulos en función de su previsible valor de mercado. Si los títulos no cotizan en un mercado secundario organizado se acudirá al valor establecido por peritos tasadores, con arreglo a procedimientos racionales admitidos en la práctica, con un criterio de prudencia.



En nuestra opinión, excepto por la omisión en la Memoria del punto 1 del apartado de "Resultados del Trabajo: Fundamentos de la opinión favorable con salvedades" las cuentas anuales de la Universidad de Valladolid correspondientes al ejercicio 2014 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre, de los resultados de las operaciones y de la ejecución del presupuesto durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Código Seguro De Verificación:	VvmLZT3JkcM8ko0zuiY9Nw==		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gerardo Gutiérrez Fuentes (Presidente Del Consejo Social)	25/11/2015 11:46:19	
	José Pedro Valerio Fernández (Secretario Del Consejo Social)	20/11/2015 10:33:15	
Uri De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=VvmLZT3JkcM8ko0zuiY9Nw%3D%3D	Página	5/6
 VvmLZT3JkcM8ko0zuiY9Nw==			



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

Aunque no se trata de asuntos que deban ser reflejados en las cuentas anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto que, dado el carácter limitado de las actuaciones realizadas por el Servicio de Control Interno de la Universidad durante el ejercicio 2014, tanto por la inexistencia de un programa de trabajo aprobado por resolución rectoral como por el alcance de los procedimientos desarrollados no se puede asegurar, de forma razonable, que la Universidad de Valladolid haya realizado correctamente el control interno de sus gastos e ingresos de acuerdo con los principios de legalidad, eficacia y eficiencia.

Valladolid, a 30 de septiembre de 2015

EL JEFE DE UNIDAD 1ª DE C.F.P

Fdo.: Santiago Díez González

Fdo.: Santiago Salas Lechón

Código Seguro De Verificación:	VvmLZT3JkcM8ko0zuiY9Nw==		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gerardo Gutiérrez Fuentes (Presidente Del Consejo Social)	25/11/2015 11:46:19	
	José Pedro Valerio Fernández (Secretario Del Consejo Social)	20/11/2015 10:33:15	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=VvmLZT3JkcM8ko0zuiY9Nw%3D%3D	Página	6/6
 VvmLZT3JkcM8ko0zuiY9Nw==			